



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Contratación A16-04/2016

Visto: la Acordada n° 16/2015 y el Expediente Interno n° 106/2016; y

Considerando:

En los actuados del VISTO se documenta la adquisición de 1 (un) switch para ser destinado al «Anexo Diagonal», al amparo del régimen de caja chica especial establecido por la Acordada n° 16/2010 y según lo requerido a fojas 1 por la Dirección de Informática y Tecnología.

En atención a la celeridad reclamada por la DIT al solicitar el bien en cuestión, la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) convalidó los presupuestos glosados a fojas 4/7.

De las 3 (tres) propuestas recibidas, QUICK INFORMÁTICA, AUCATEK SRL y DECOMAX, la de AUCATEK SRL es la más conveniente por su cotización, en opinión de la DIT se ajusta a las especificaciones técnicas demandadas y la firma ha sido proveedor del Tribunal en procedimientos anteriores, con desempeño satisfactorio; por lo que el Coordinador General de la UOA recomendó adjudicarle la contratación.

Por ello, y atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada n° 16/2010;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** una contratación con la firma AUCATEK SRL, CUIT n° 30-70946734-0, por VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 21,842.-), en concepto de provisión de 1 (un) switch marca HP, modelo 1920-48G POE+ (370W) – PN JG928A, según la oferta económica de fojas 6 y el proyecto de orden de provisión de fojas 9.
2. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.